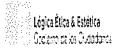


Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION
MUNICIPAL

No. Consecutivo D.A.

Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL Código General 1020 Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



(0 2 AGO 2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No.06744 del 09 de febrero de 2017, SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No.010500470016000, propiedad de JOSE GERARDO DIAZ ARDILA, con fundamento en la Resolución 68-001-0848-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI

Que mediante Escritura Pública N.3193 del 30 de julio de 2013 de la Notaria Tercera del Círculo de Bucaramanga, se hace englobe de los predios identificados catastralmente con los números 010500470016000, 010500470017000, 010500470018000, 010500470040000 y 010500470041000 quedando estos registrados en el predio N. 010500470016000, conforme se evidencia en la Resolución IGAC 68-001-0848-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, con un área de terreno de 1752 mts², utilizada para la ejecución del proyecto habitacional TORRE ELITE.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-0848-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010500470016000, ubicado en la K 18 46 12 BR LA CONCORDIA, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010500470016000, ubicado en la K 18 46 12 BR LA CONCORDIA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-0848-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación







Corle & 1th 10 - 43 Centro Administrative Electron Pase I Owners 11 N 104 - 11 injulies files in Conumerce (57-7) 838700t Fundade files in Página Web www.commana.gag - 00 Buc a masaya, Dapantarenna de schalamor, Coumba



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL Subproceso:

OFICINA DE

VALORIZACION

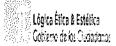
MUNICIPAL

Código General 1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

No. Consecutivo

D.A.



asignada al predio No. 010500470016000, ubicado en la K 18 46 12 BR LA CONCORDIA de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución Nº 68-001-0848-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-0848-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifiquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga,

.02 AGO 2017

Notifiquese y cúmplase

CLARENA REYES ROMERO Jefe de∥a Oficina de Valori≵ación

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez

Abogado CPS Of, Valorización
Corrigió: Carlos E, Navarro P, CPS-050/2017





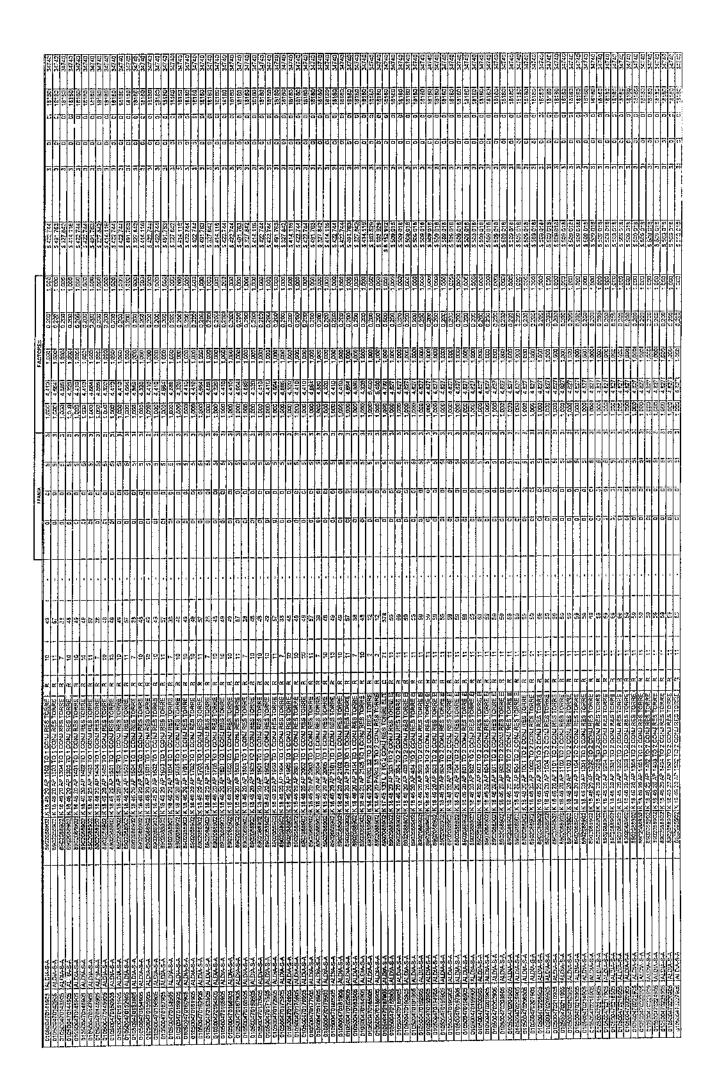


LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013 ANEXO 1 OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

											-										
									1000				3	FACTORES							
PREDIO	PROPETARO	ростивито	DIRECCION	9	AREA DE	AREA CONSTRUDA	ANDERSORA MATRICILA	SECULES NOTES CONTRACTOR	NOSEM.	Str.A.18	SS STOPO	551 551	O AVALOO	ETHATO	TAMAGE	CONTRIBUCION	ESTRATO	PELPHAM	PEUPHAM PEUPHAE PLUPCS	PLUPCS	PLUPCS
OLDER TANK TANK TO A CO.	Many and a south and a											-			_	_	_	_	-	-	-
0.0000000000000000000000000000000000000	ししゅん かんじしょうじゅき いただががえる	Zakansak	IK 18 AS 12 BR LACONCORPIA	0	323	c	20.3 17003	è	0	-	L			100						*****	*****
DATE STORY STORY	ARCACIO LOCA A BUCK PARCE							3			c		1,000	1000			-	2	5	2	1
2000	TONE PRINTED COOL CENTRALIS	20450139	IN 18 45 ZB 24 BR LA CONCORDIA	٥	5	-	300-36965	-	•	4	E.	1 2000	ľ	1 £75 n 6,001	int.	L		0	-	181073	24730
01 DCD04720 C8050	Charles ages a second	Transact.	TO AN AD DO A S CONTRACTOR OF THE PARTY OF T		-				,	5	1		1						,	9	1
2000	יייים המתקיים משטעות	500507	IN 10 PU SU SU LA CONCURUIA	u	33		10000	Ö	-	'n	•	1,200	1000	475 0 500	1 000	5 553 715 00		3) P	ŭ	18380	1775
10320700700000	A COLORA	E9020#36003	1K 17 25 172		400	100	the survey of	ľ	•			1	1		1	l		1	Ì		
The Real Property lies		-		,	rin.	ğ	330-1213-1	5		٠	n	1266	2	000	1000		-	-	57	18180	X
UTDOMA COLATION	ACTION STATE	BEU7089-922	IK 17 45 113 117 28 LA COMCORDIA	-,	200	208	355-525	F	2	Tě	ľ	1 2000	1000	000	ľ	100 500 500 001		-	2	46190	10740
				ĺ								ļ	1				1		1	3	

ANEXO 2 LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION 68 -001-0848-2016 DEL 22 DE AGOSTO DE 2016

Propert Aeo Proceeding	1 200	AREADE TERRENO 2	CONSTRUIDA.	MATERIOR N	HEDWINGO N	- 80234		_		_	_	_	a circination	ESTANTO	_	_	_
## CATE OF ST. CONSTRUCTOR ## CA	2000					_	SO-15 CHES	950	SZ V	AVALUO	OT DIAMED	2	N. KIBUCION		P. CPSD	200	S PLONGE
## ACT OF BE 61.3 CONSERVED BY ACT			13	ļ.	1	-	- 6		4 9 6	500	0.00.0		-		-		4740
## CAT CONTRIBUTION CONTRIBUTION ### CAT CONTRIBUTION CONTRIBUTION ### CAT CONTRIBU		-	48		-	5 2			Т.		2000	1,000	2 1 1 2 1 2 2			2 2	
8-40,000 kt 24 (2004) 9-40,000 kt 24 (2004)	TO 1 CONDINES TORRE BLITE D	-	77		1	1		1	1	2 2	One of	200	100		5 6	3 6	9 6
POLITICACE (18 45) STORMAND (18 45) STOR	TO 1 COMUNES TORRE FLITE C	-	22		6	ē	4	1 000	1 PSn	200	200	1	C 200 410		7 7	0.00	3 5
8402060000000000000000000000000000000000	TO 1 CONJUSTS TORRE EUTH C	5	R		-	ē		1000	Ł.	200	E45 C	100	C 77E AGO		2 6	18490	
### 1	L 5 TO 1 CONJ RES TORRE BUTE C	8		- -	Ó	ä	145	31 1 1907	١.	200	On Son		E 1 368 331		100	2 0	1 6
1 A VIVE DE 11 1 ZERGENDON 1 A VIVE DE 12 1 ZERGENDON 1 A VIDENBALLING 1 A VI	TO 1 COM RES TORRE ELITE C	-	15	- -	-	Ē		-	1000	GUC 4	D EDU	1 600	244416				20101
2 - AC STOR STORY 1 X STORY 1 X STORY 2 X STOR	203 TO 1 CONURES TORREE R	=	15		6	-	4	1000	Л.	2	385	3 5	100		3 *		1
12 (17 (17) 1) (17) (1	-	2	 	,	-			1		27.00	25	207.000		-	5 6	10000
2 % CT 0. 1 % CONSTRUCTION CONTROL OF CT O	ı	6	44			6			П		0.500	2	9 050 0		2 6		3 6
1	200 TO 1 CONTRES TORBRE D		2	-	,	5 6		7	Л.	200.5	0.200	001	5614.118		5	16163	3
899208988728 8 4A 02 84 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	ļ,	,			3 4	1		2	25.0	000	170	DCO L	5.241.58				E Cara
840,02 81, 84 (20 40 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		,	5	-	7	1	7	1,000	- 1	1,600	0.20	000	5 491.763		i)		50
### 45 ## 45 ##########################	1	-		-		•	5	1,000	- 1	000	0,200	1,000	\$ 327,342		n é	13,	131601 3
A CA	er I		8	-	ä	-	2	1000	- 1	1,200	0,203	1,000	\$ 414.336		3.	18	85] 3
SOCIOCOSTIC TO SELVE SEL		7	e e	-	Ė	-	5	[3] (000)	6.330	D001	0,200	1,000	\$ 241,568		0 E	13	\$ 109
The second secon	423 TO 1 CONJ RES TORRES R	11. 11. 1.	2,5		-	ō	3	1,000	4.684	88	0200	1 000	5 491,763		9	0 18180	3
+ LW C7 On C: to the contract		7	39	-	6	a	35	1 020	4.865	1000	0,200	1,000	\$ 307 8401		- E	12	8
89020889021K 13 45 20 AP 4	89020889902/K 18 46 20 AP 405 TO 1 CONU RES TORRE E/R	10	48		4 3	67	-	3 1 1 000	I_	1 000	8 202	1000	C 414 115		-	L	18180
8902588902}K 18 45 25 AP 4	406 TO 1 CONU RES TORRE EL R	4	ñ	-	0	c	56	1,000	EN S	1 000	00.0	1 000	E JA FRE		2	-	
6902065002 K 13 46 20 AP 5	503 TO 1 CONURES TORREST	=	15	-	-	i c	-	Tool to	┸	1000	200	S	1 10 1 10 1		1		1
BUC2029021K 18 45 29 AP 5	BUTTLEBOOK 18 45 29 AP 504 TO 1 CONURES TORRE 2	_	5	-	-	1	1		1	200	2000	1000	100000		5 0	2 0	
6902036902 K 18 45 20 AP 5	ŀ	ş		-		, 6	7 "		1	3 2	1	200	200.000		117	2 6	3 2
2 4 4 6 5 0 4 5 1 1 20 6 5 6 0 2 0 2 0 2 0 2 0 2 0 2 0 2 0 2 0 2 0		-	18	1			1	3 3	25.0	200	1	200	0 0 0		5		2000
28020289021K 18 46 20 AP P	FZG TO 1 CONU RES TOBBE C P		3 5		10	7	,		t	3	9	023	3.41 508		5	1	2
SACTOR SACRETOR SACRETOR	-	,		-		3	2	1 100	4	1.000	0020	8	\$ 491 763		67 87	ĺ	18:83
A DA AC BY THE PROPERTY OF THE		- (-	1	3	ক	2	3. 1.00	4	1.00	0.200	233	\$ 327.842		0	0	16160
TO THE STANDARD OF THE STANDAR	ŀ	,	9		-	v	2	3 1,000	4.200	1,000	0,200	1.630	5 414,115		ő	4	80
CALZUSSADAN, 18 45 29 AP C	CALCINSSALAR, 18.48 29.41 (01 10 1 CONLINES TORRES	4	\$		В	12	5	3 1,000	0147	0301	00Z'0	1,000]	\$ 422.744		.E	SI 18:	18160 3
650,205,33721K 18 45 20 AP 7		<u>_</u>	45		-	0	2	3 1,030	4,410	1,000	9.200	1,000	\$ 422.744		9		E E
89020889922 K 18 -19 20 AP 7	ш	-	55		0	17	15	3 CD3	1 666	GGU	0.250	1 000	5.454 763		-	ē	18180
69020589021K (8.43.79.4P 7	#3020E8902 K 18 43 29 AP 704 TO 1 CONJ RES TORRE E R	_	=	-	-	2	5	31 1000	ŀ	1 050	6.200	DOD 1	C TO 7 847		Ē	81	18190
3902083902 K 18 46 20 AP 7	3902038902 K (8 46 20 AP 705 10 1 CONU RES TORRE 3	5	- 67			2	-	31 4000		1001	D 200	1 250	21.00				racan
89020\$59021K 18.45.25 AP 3	89020859021K 18 48 20 AP 301 TO 1 CONU RES TORRE E	2		-		č	•		L	1004	200.0	9	2 100 744			3 6	2 6
\$5020889021K 18.48.29.AP 8	ļ.	ļ	-		,	1		200	1		300	.000	3422/14		-	2 1	DOLLO
S OF OF SA RT MICHORSPOOLS	1	1	,	-	1	3 (7	100.1	2,410	1,000	B 22B	1,000	\$ 472.744		-	12	18160
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	Accountage of the second of th		à	•	5	٦	•	1000	7.002	1.00	0,200	1,000	\$ 491,783		<u>ء</u>	12	18180
A CA CA GA W TANGGOOD A CA C	1	1	27	,	8	ä	2	3	- 1	1,000,1	0.200	1,000	\$ 327.542		3	1.9	19180
S. J. C.	1	-	7		ė	ä	5	1,000	4 320	1.000	0,200	1,000	\$ 474 :10}		31 0	18	18180 3
59777 GP 01 91777777765	- 1	-	67	•	古	0	50	3 1,000	6.410	1,000	0.200	000:	5 422.744		3	ar 0	18133
49020889021X 18 45 20 AP @	39020888021X 18 15 20 AP 802 TO 1 CONU RES TORRE 6! R	ç	43		65	o	ū	31	4413	1,000	0.230	1,000	5 422 744		3	10	181801
89020889021K 18 46 23 AP 6	SATO LCONURES TORREED R	#	25		ठ	-	-	3 1620	ļ_	1000	365	1 000	5.494 763		0	2	16165
290203B902 K 18 43 20 AP 9	902 K 18 45 20 AP 904 TO 1 CONU RES TORKE EL R	*	25		£2	0	-21	500	1	1000	0.220	1 00.01	C 437 R.P.		i de	18	18185
8902068902 K 18 46 20 AP \$	K 18 45 20 AP \$25 TO 1 CONU RES TORKE ET R	ç	27		0	-	-	1000	1	1 1500	0.30	. 000	C A14 445		7	10	
3902085902 K 18 45 30 AP 1	K 18 46 30 AP 1001 TO 1 CON PES TORRE! R	ç	65		-	ľ	4	4 000	Ł	1000	1000	A Part	2 442 744		0	7	
8302063902 K 18 46 20 AP 1		ş	95	,	ē	1	-	2	,	3	1000	200			3 6	5 7	
1 4 CC 22 4 M 1 2022C2SCC	1003 TO 1 CON RES TORRE R	L	1.5		1		1	, ,	П	2	1000	1,000	3,777		2 6	5 6	3 3
3 42 CT 84 41 X C088602088	1	-	,	-	5	1	-	1	п	200	O'ZOE	530	5 491 (63		7	2	108191
SECTION R 18 At 34 CHARACTER AND ADD	ŧ	-	3 0	1	5 6	\$	7	3	- 1	200	0.200	3	2 327 9-2		5	P	19182
- De Co de de 31 candascopase	ı	1	3 5	·	1		ń	200	4.520	33	3.200	53	5414 116		n m	3 13	90,
a Line and the design of the second	1	2	2	-	5	5 5	5	8	4,410	1.530	0,200	1,835	\$ 422.74		0	0 13	8
1 AV 07 11 10 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		2	5,0	-	b	ó	5	30 1 000	014.4	1000	5.200	1.000	\$ 422.744		3	D 13	1021
4 4 4 5 5 4 1 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	MANAGERIA A 18 AS 25 AP 1103 TO 1 COX RES TORKE R	=	57	-	-	į	5	31 1.000	1 4,054	1 (11)	5.260	1,020	\$ 491 763		0	0 33	180
AN COURT WITH THE COURT OF THE	╝	-	39	-	-	10	en.	3, 1,003		1,000	0.200	1,000	\$ 227 8-12		3	81	180
6932026902 N 18 45 20 AP	6822226502 S 16 45 20 AP 1105 1O 1 CONURSS TORRE R	- -	43			3	ŝ	31 1,000	L	1.000	0.200	1.000	5 414, 116		9	0	100
BB02083902 K 18 45 Z0 AP 8	1201 TO 1 COMU RES TORKE R	9	- 6.		-	٥	15	31 1,000		1 0503	0.200	1,000	\$ 472 734		ō	0 38	181801
\$502053902 K 18 45 20 AP 1	K 18 45 20 AP 1202 TO 1 CONU RES TORRE! R	100	- th		6	73	19	300	1 4 4 10	5.003	0.200	1,000	\$ 472.724		3	-	1991
3502058302 K 18 45 20 AP-1	8502058302 K t8 45 20 AP 1203 TO 1 CON RES TORRE R	=	.5			3	Ś	1000	4.654	1 000	0.233	1 000	\$ 491 7631		ě	i c	183651
\$902038902fK (8.45.29.AP t	4	,	33		-	5	15	1050 F	1	con:	0.200	1,000	\$ 327 8421		3	18	18183
8502028902 K 18 45 20 AP 7	8502028902 K 18 49 20 AP 1255 TO 1 CONJ. RES 70RRE 1 R	- -	B.7	-	B	c	'n	200	123	\$ 000	0.250	1 000	5.512.175		-	-	i i
8902085902 K 18 48 20 AP 3	R902088002 R 18 48 20 40 1301 TO 1 COVU RES 17848 P	<u>.</u>	1 67		è	ā	·	1		Vai.	i della		2004		i i		



The first of the f				FRANIA		FACTORES	_				
UTCS.AM (OZZOBCS JALDIA-S-A	8902068802[K 18 48 20 AP 1533 TO 2 CONU RES TORRE!	F	- 5	5 0	1 1 mm 4 4 407 L	1000	1 5001	# 500 C40		-	100
DICEOSTACTIONS IN THE COMPANY	38020889021K18 46.20 AP 1504,TD:2 CONTRES TORRET	11 - 6		É	П			1010000			
010505470233335 ALD/A-S-A	1 890203390214 13 45 20 AP 16:51 70 50:11 85 40 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		40			1.UCU		a pud bile	-	0 15157	2.2
010500475231305 ALDIA-S-A	1 1 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-		0	1.5			\$ 509 0 ta	9	18150	3474
BLOSDOZZOSZOSZE AL DIA S.S.	I SUND THE COLUMN TO A SECOND TO SECOND THE	-	7	2		1,000 0,200	1,000	\$ 509.018	5	183	3474
049500470949255 A1516.6.A	Description of the Part of the	*	59	16 lo lo	3i 1,050 4,827	1 DCB 0,200	Desa'l	\$ 509.013	6	0 18182	3474
	PER TORY IN CO. S. C. CO. C.	H 12	- 53	-	3 1,0504 4,327			A 509 619	•	18181	27.74
0.0000470234805 A.Dia-S-A	\$902058802 K 18 45 20 AP 1701 TO 2 CONJ RED TORRE!		- 65	5	L	3 000	ľ	2 500 000	3 6	20101	ľ
010500470235505 A2Din-S-A	850208-902 K 18 48 20 AP 1702 TO 2 EGNU RES TORRE	12	65		Ш	1		1000	7	2	1
610500-70238845 ALDIA-S-A	88020889021K 18 45 Z0 AP 1703 TO 2 CONU RES 10 RR	-			1000 1000	Man of the state o	1703	\$ 500.01d	2	09131	34/4
010500470237505 ALDiA-S-A	8902028902 K 18.48.20 AD 126. TO 2 COM 1 898 TORDE	-			п	Į		\$ 509.018	ñ	0101	327.5
010500470Z3890S ALDIA-S.A	TOOCH STOLEN OF TOWN OF TOWN OF THE MICHORAGE STOLEN		3		- 1	1,000	_	\$ 503 3t8	3) 5	C 18180	34740
MICSOLATIONS INTO A A	THE PARTY OF A CALCADA TO A CAL	-	56	3 0 6			1,030	\$ 509.018	ė	5 18180	27.50
OADKOD COOR IN THE C	CHACAGOSTA IS AS ZU AP 1802 IO Z COMO RES TORRE.	4		6 0 2	3 1,000 4,927	1,000,000,000		5 509 018!		C 131ZB	3425
מוכיאות בווער הישור איניים	ASOZESS902 K 18 48 20 AP 1533 TO 2 CONU RES TORRE	R 11.	- 65	2 0	1			6 609 038	i c	19181	24245
UTUSANS LESS SELLISASSAS	1 8902085921K 1\$ 49.20 AP 1204 TO 2 CONJ RES TORRE	11 1	- 28	-	L	L	ľ	0.00	,		
010500470242805 JALD54-S-A	8902088502[K 18 48 20 AP 1991 TO 2 CONURS TORRE	1,	59		ľ		ľ	9 90-3-01-3	7	DB151	35/46
D10500470243905 JALDIA-S-A	8902C88900 K 18 46 20 40 1202 10 2 CON 1 DEC 10000					_		5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	3	Ē	3474
010500470244905 FALDGA-S-A	COOCH GEO INCO COST COST AL VICTOR SALVEY	-	87	5		1,030		\$ 509,018	31 0	C 18183	3474
01050027676505 (3) 04. 5.4	DESCRIPTION OF CHARGE BY DE DE SE	- 1	25	5 0			_	\$ 509,018	- HE	D3 1818C	3474
040000000000000000000000000000000000000	PARTOL SERVICE TO A SELECT TO A COLOR PROPERTY.		- 23	S 0 5				\$ 509.018	3	18383	2474
A security posts controlled	ASSERTED AS AN APPROXIMATE TO A CONTINUE TO THE	7	- 20	5 0 10	3 1,000 4,8271	10201	1,500	5 509 D48	-	0 363	147.E
DESCRIPTION TO BE A POST OF THE PARTY OF THE	3902C3d3G2FK 18 45 20 AP 2002 TO 2 CONJ. RES TORRE	-	58	9 10 10	3 1,000 4,8271			\$ 509.018	K	CRABO	1676
0100554502540303 PALICA-5-4	39G20389G21K 13 45 20 AP 2003 TO 2 COM RES TORRE!	11 I	- 65	5 0 10	L			E Ana maga	, ,		20000
Chustal Statement of the Children of the Child	8902038902[K 18-45 20 AP 2004 TO 2 DONU RES TORRE]	11 -	- 69	- IC		1 0001		1000000	,		
010500476250905 ALDNA-S-A	8902038802 K ta 48 20 AP 2101 TO 2 DOWN RES TORRE	F.	65	8	1	0000	ľ	2000000	0 0		2000
010500470251965 JALDIA-S-A	8902038802 K 18 48 20 AP 2102 TO 2 COM RES TORRE	+	45	0	L	4 0000		9.50-5.010	7	9	74/4
010505470252305 ALD 44.5-A	89020885021K (\$ 45.20 AP 2103 TO 2 COM I RES TORRE	'n	40		_			\$ 509.018	2	18150	3474
010500470253805 ALD A.S.A	THE CAN BEEN LAND OF THE SAME OF THE SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAM	,		5	┚			5 5C5.018	3	181	2474
010503470254925 At Dia 5.4	THE SOUND IN THE SOUND THE SOUND IN THE SOUND INTERNATION IN THE SOUND			2	3 1,000 4,827			5 508 018	3	181	3474
1 010500470255625 SFD14,9.4	THE PROPERTY OF STATE	ļ	8	20 00			•	\$ 529,018	3 6	181	12150 3474
0-0-0-0470508976 02 Did 0-a	TOTAL STATE OF THE ABOVE OF THE PROPERTY OF TH	1	200	0 0	3 1,000 4,927	0000	10001	\$ 609 015	60	181	18183 3474
Andread Property of the Party o	BEACHOSSICE AND AN ACTOR OF HIGH TORKE	4	-	5 0 10	37 3,000 4,927	1,000		5 539 0155	4	181	18185
Control of the contro	CONTRACTOR OF ACTOR ACTOR TO A CONTRACTOR	11	59	1 6 6	3 1 000 A 8271			\$ 509 018		187	1.2.4



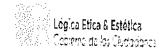
Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

To
MUNICIPAL

Proceso:
No. Consecutivo
D.A.

Código de la Serie /o- Subserio (TRD)
1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6475

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470154905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1505 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

-CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017



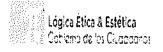
Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL Subproceso:

1020

No. Consecutivo

D.A.

Códig Código de la Serie lo-Subserie (TRD) OFICINA DE 0 1020-73,04 ALORIZACION Gener



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

6476

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470155905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1601 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de ta entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valoriza¢ióh

Proyectó: Carlos E. Navarro P CP S-050/2017 Abogado CPS



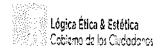
Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

Brokerio (TRD)
Código de la Serio /a- Subserio (TRD)
1020-73,04

VALORIZACION
MUNICIPAL

al
1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6477

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470156905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1602 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

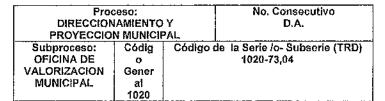
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS







6478

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470157905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1603 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

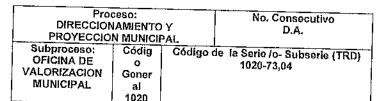
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CFS-059/2017

Abogado CPS







AVISO

6479

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470158905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1604 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad,

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

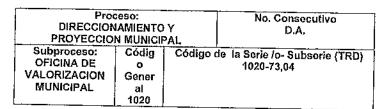
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS







AVISO

6480

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470160905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1701 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017 Abogado CPS



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL
OFICINA DE
OFIC

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6481

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470161905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1702 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

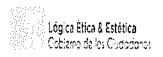
Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017 Abogado CPS



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso:
OFICINA DE o 1020-73,04

VALORIZACION Gener MUNICIPAL al

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6482

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470162905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1703 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

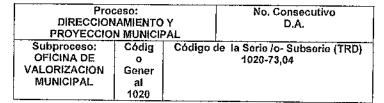
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS







AVISO

6483

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470164905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1705 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017 Abogado CPS



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso: Códia Códia

D.A.

No. Consecutivo

Subproceso: Códig Código de la S OFICINA DE o 10 ALORIZACION Gener MUNICIPAL al

1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6484

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470165905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1801 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

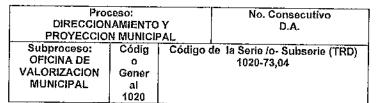
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

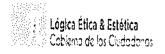
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARINA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS







AVISO

6465

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470143905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1304 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

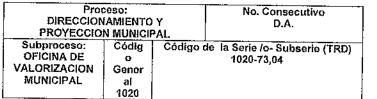
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

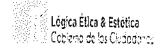
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017 Abogado CPS







AVISO

6466

Señor:

Número Predial:

PROPIETARIO 010500470144905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1305 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS

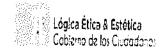


Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE o 1020-73,04

VALORIZACION Gener MUNICIPAL at

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6467

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470145905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1401 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

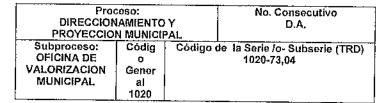
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

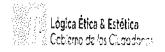
CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017 Abogado CPS







AVISO

6468

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470146905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1402 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

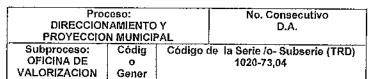
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

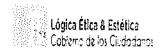
CEARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P OP\$-050/2017

Abogado CPS







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

6469

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470147905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1403 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

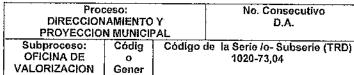
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

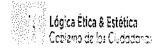
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CIPS-050/2017 Abogado CPS







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

6470

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470148905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1404 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

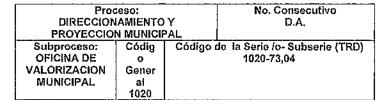
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carios E. Navarro P CPS-050/2017 Abogedo CPS







6471

AVISO

Señor: PROPIETARIO
Número Predial: 010500470149905

Dirección: K 18 46 20 AP 1405 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

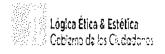
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMÉRO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS



Proc	eso:	No. Consecutivo
PROYECCIO		
Subproceso:	Códig	Código de la Serie /o- Subserio (TRD)
OFICINA DE	O	1020-73,04
VALORIZACION	Gener	
MUNICIPAL	al	
	1020	



•

6472

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470150905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1501 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

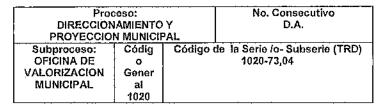
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

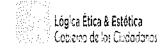
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CAS-050/2017 Abogado CPS







6473

AVISO

Señor: Número Predial: **PROPIETARIO**

010500470151905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1502 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

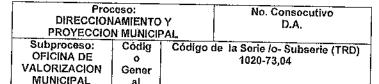
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

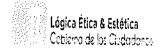
ENA-REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017 Abogado CPS







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6474

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470153905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1504 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

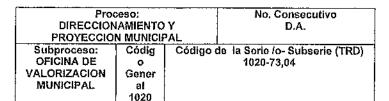
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CFS-050/2017

Abogado CPS







AVISO

6444

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470115905

Dirección:

K 18 46 20 AP 801 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad,

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CEARENA REYES KOMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS



Prod DIRECCION PROYECCIO			-
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Codig o Gener ai 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04	



AVISO

6445

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470117905

Dirección:

K 18 46 20 AP 803 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

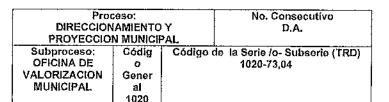
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470120905

Dirección:

K 18 46 20 AP 901 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017 Abogado CPS



Proc DIRECCION PROYECCIOI		- 1	No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al	Código d	e la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6447

Señor;

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470121905

Dirección:

K 18 46 20 AP 902 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

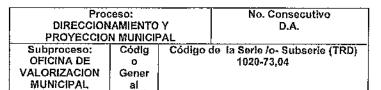
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

REYES ROMERO ⊸Jefe Oficina de Valoriza¢ióh

Proyectó Carlos E. Navarro P CRS-050/2017 Abogado CPS







6448

1020

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470122905

Dirección:

K 18 46 20 AP 903 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

AVISO

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

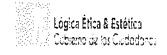
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CRS-050/2017 Abogado CPS



Proc	3080:	No. Consecutivo
DIRECCION	IAMIENTO	Y D.A.
PROYECCIO	N MUNICIF	PAL
Subproceso:	Códig	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	0	1020-73.04
VALORIZACION	Gener	
MUNICIPAL	al	



6449

Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470123905

Dirección:

K 18 46 20 AP 904 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

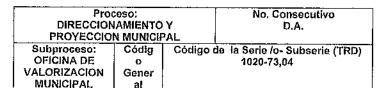
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Φficina de Valorización

Proyecto: Carlos E. Navarro F dPS-050/2017 Abogado CPS







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6450

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470124905

Dirección:

K 18 46 20 AP 905 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

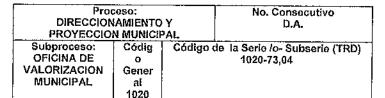
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CRS-050/2017 Abogado CPS







AVISO

6451

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470126905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1002 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

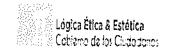
CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Naverro P CPS 050/2017 Abogado CPS



	·		·
	ceso;		No. Consecutivo
DIRECCION			D.A.
PROYECCIO	N MUNICIF	³ AL	-
Subproceso:	Códig	Código d	e la Serie /o- Subserio (TRD)
OFICINA DE	0	1	1020-73.04
VALORIZACION	Gener	İ	
MUNICIPAL	al	i	İ



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6452

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470128905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1004 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Proyectó: Carlos E. Navarro P CR\$-050/2017 Abogado CPS



Proc DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6453

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470129905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1005 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-050/2017

Abogado CPS



Proceso: No. Consecutivo DIRECCIONAMIENTO Y D.A. PROYECCION MUNICIPAL Subproceso: Códig Código de la Serie (o- Subserie (TRD) OFICINA DE

Gener

1020

1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

ALORIZACION

MUNICIPAL

AVISO

6454

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470130905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1101 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

NA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CP -050/2017 Abogado CPS



Proceso:
DIRECGIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

al
1020

No. Consecutivo
D.A.

Código de la Serio /o- Subserio (TRD)
1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6455

Señor:

1.

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470131905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1102 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad,

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL

No. Consecutivo D.A.

Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

Códig o Gener al 1020 Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6456

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470133905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1104 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Prod DIRECCION PROYECCIO		2000
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6457

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470135905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1201 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

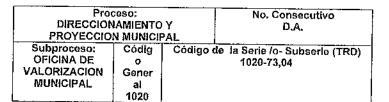
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

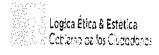
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6458

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470136905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1202 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

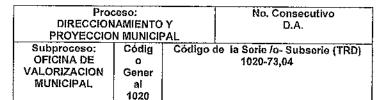
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6459

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470137905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1203 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

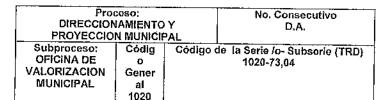
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6460

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470138905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1204 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad,

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P QPS-050/2017

Abogado CPS



Proceso:			No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y			D.A.
PROYECCION MUNICIPAL			
Subproceso:	Códig	Código	de la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	ס ו	-	1020-73,04
VALORIZACION	Genor		
BALLIND COD A F	1 6		



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6461

Señor: PROPIETARIO

Número Predial:

010500470139905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1205 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

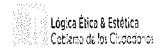
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA-REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Dros	eso:		No. Consecutivo	_
		i i		
DIRECCION	AMIENTO	Υ	D.A.	:
PROYECCIO	N MUNICIF	PAL	·	
Subproceso:	Códig	Código de	la Serie /o- Subserie (TRD)	
OFICINA DE	0	-	1020-73,04	
VALORIZACION	Gener			
MUNICIPAL	al			
	1020			



6462

AVISO

Señor:

PROPIETARIO 010500470140905

Número Predial: Dirección:

K 18 46 20 AP 1301 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

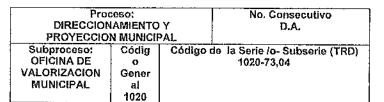
El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA-REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470141905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1302 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

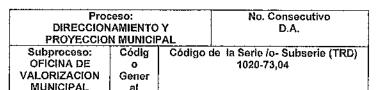
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

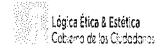
CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS 050/2017

Abogado CPS







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6464

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470142905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1303 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

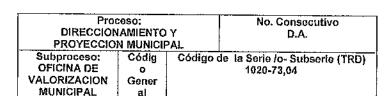
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACIÓN**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

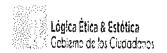
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso eñ)la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO defe Oficina de Valorización







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6423

Señor:

Número Predial:

PROPIETARIO 010500470090905

Dirección:

K 18 46 20 L 6 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

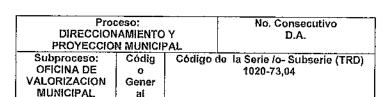
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

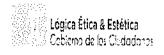
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6424

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470091905

Dirección:

K 18 46 20 AP 203 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

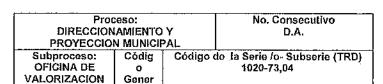
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

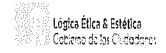
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER

Jefe O∮icina de Valorizació







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

6425

Señor:

1.

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470092905

Dirección:

K 18 46 20 AP 204 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

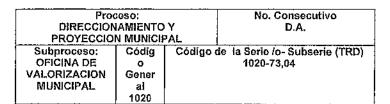
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

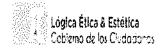
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización







6426

AVISO

Señor: Número Predial: PROPIETARIO 010500470093905

Dirección:

K 18 46 20 AP 205 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

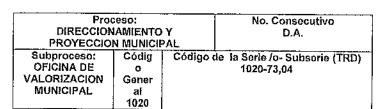
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6427

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470094905

Dirección:

K 18 46 20 AP 206 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

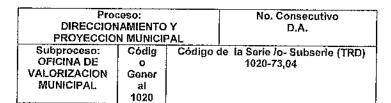
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

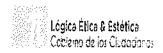
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROWERO

Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6428

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470095905

Dirección:

K 18 46 20 AP 303 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

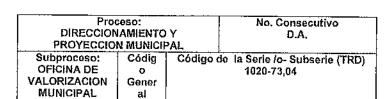
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorizadión







AVISO

6429

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470096905

Dirección:

K 18 46 20 AP 304 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GEARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso:			No. Consecutivo	
	DIRECCION	IAMIENTO	Υ	D.A.
	PROYECCION MUNICIPAL			-
	Subproceso:	Códia	Código o	de la Serio /o- Subserie (TRD)
	OFICINA DE	ا ه ا		1020-73.04
	VALORIZACION Gener			
	MUNICIPAL	اد		



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6430

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470097905

Dirección:

K 18 46 20 AP 305 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

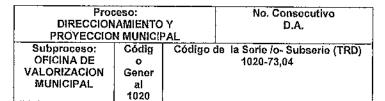
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

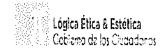
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6431

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470099905

Dirección:

K 18 46 20 AP 403 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO



Proceso:			No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y			D.A.
PROYECCION MUNICIPAL			
Subproceso:	Códig	Código (te la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	0		1020-73,04
VALORIZACION	Gener		•
MUNICIPAL	al		
	1020		



6432

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470100905

Dirección:

K 18 46 20 AP 404 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

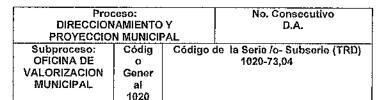
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

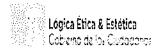
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6433

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470101905

Dirección:

K 18 46 20 AP 405 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

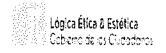
CLARENA REYES ROMER Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CP\$-950/201

Abogado CPS



Proc DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04
MONICIPAL	ai 1020	



AVISO

6434

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470102905

Dirección:

K 18 46 20 AP 406 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

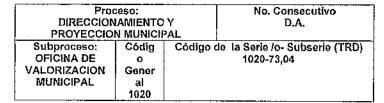
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6435

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial: Dirección:

010500470103905 K 18 46 20 AP 503 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

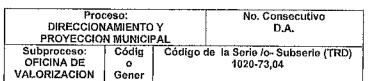
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

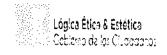
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

6436

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470104905

Dirección:

K 18 46 20 AP 504 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

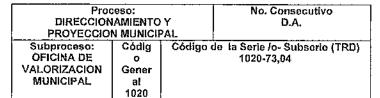
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

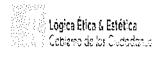
CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P CPS-950/2017

Abogado CPS







AVISO

6437

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470106905

Dirección:

K 18 46 20 AP 506 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

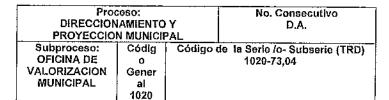
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6438

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470109905

Dirección:

K 18 46 20 AP 605 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

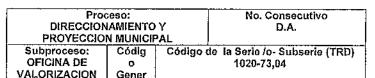
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

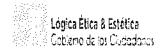
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida at finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

6439

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470110905

Dirección:

K 18 46 20 AP 701 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

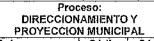
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorizaçión





No. Consecutivo D.A.

Subproceso: OFICINA DE ALORIZACION MUNICIPAL

Códig Gener al 1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

6440

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470111905

Dirección:

K 18 46 20 AP 702 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

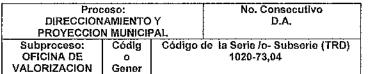
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valoriza¢ión







6441

Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470112905

Dirección:

K 18 46 20 AP 703 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

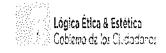
CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyecto\Carlos E. Navarro P CP -050/2017

Abogado CPS



Proceso:			No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y		D.A.	
PROYECCION MUNICIPAL			
Subproceso:	Códig	Código o	le la Serie /o- Subserle (TRD)
OFICINA DE	0	· -	1020-73,04
VALORIZACION	Gener	ļ	•
MUNICIPAL	al	ţ	
	1020	ŀ	



AVISO

6442

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470113905

Dirección:

K 18 46 20 AP 704 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proc	:050:	No, Consecutivo
DIRECCION	IAMIENTO	Y D.A.
PROYECCIO	N MUNICIF	PAL
Subproceso:	Códig	Código do la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	0	1020-73,04
VALORIZACION	Gener	
MUNICIPAL	al	
	4020	†



6443

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470114905

Dirección:

K 18 46 20 AP 705 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Município de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER

Jefe Officina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL			No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código d	e la Sorie /o- Subsorie (TRD) 1020-73,04



6422

AVISO

Señor: PROPIETARIO Número Predial: 010500470088905

Dirección: K 18 46 22 L 4 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveldo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMÉRO Jefe Oficina de Valorización



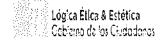


Gener

1020

No. Consecutivo D.A.

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

OFICINA DE

MUNICIPAL

ALORIZACION

6421

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470087905

Dirección:

K 18 46 16 L 3 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

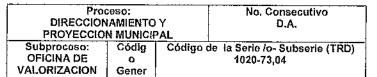
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

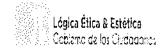
CLARENA REYES ROMÉRO

Jefe Oficina de Valoriza¢ió

Proyectó: Carlos E. Navarro P C Abogado CPS 50/2017







Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL.

AVISO

6420

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470085905

Dirección:

K 18 46 12 L 1 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe-Oficina de Valorizaçión



Proceso: No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y D.A.
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso: Códig Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE o 1020-73,04
VALORIZACION Gener

AVISO

1020

Lógica Ética & Estética Gobiena da las Cicoadishas

6523

Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470220905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1303 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

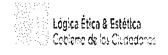
CLARENA RÉVES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Juan David Sanabria 8/ CPS-051/2017

Abogado CPS



Proc DIRECCION PROYECCIO		1
Subproceso: OFICINA DE	Códig o	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04
VALORIZACION MUNICIPAL	Gener al 1020	



6524

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470222905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1401 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

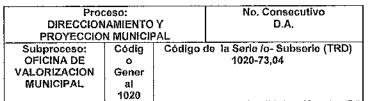
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Φficina de Valorizacióἡ \

Proyectò: Juan David Sanabria R. CPS, 051/2017 Abogado CPS







MUNICIPAL

6525

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470223905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1402 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

RENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.	
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código o	de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



6526

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470224905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1403 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

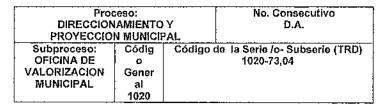
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

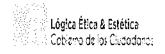
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6527

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470226905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1501 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

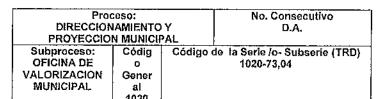
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

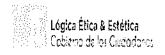
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6528

Señor: Número Predial:

PROPIETARIO 010500470227905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1502 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

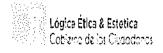
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

RÉNA REYES ROMER Jefe Oficina de Valorizacióh



Proc	eso:		No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y		D.A.	
PROYECCIO	N MUNICIF	PAL.	
Subproceso:	Códig	Código c	to la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	0		1020-73,04
VALORIZACION	Gener		•
MUNICIPAL	al		



6529

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial: Dirección:

010500470230905

K 18 46 20 AP 1601 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



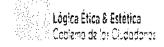


Gener

1020

No. Consecutive D.A.

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

ALORIZACION

MUNICIPAL.

6530

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470231905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1602 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

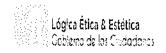
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá Interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL			No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código (le la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6531

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470234905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1701 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

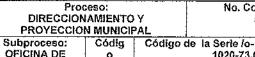
El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización





Gener al 1020

No. Consecutivo D.A.

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

ALORIZACION

MUNICIPAL

AVISO

6532

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470235905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1702 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

ES ROMÉRO Jefe Oficina de Valorización



Proc DIRECCION PROYECCIO		
		Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6533

Señor: PROPIETARIO
Número Predial: 010500470236905

Dirección: K 18 46 20 AP 1703 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso:			No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y			D.A.
PROYECCIO	N MUNICIP	PAL	
Subproceso:	Códig	Código d	e la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	o l		1020-73,04
VALORIZACION	Gener		• • •
MUNICIPAL	la l	•	

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6534

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470237905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1704 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA-REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización





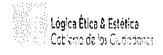
MUNICIPAL

Códig Gener al 1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD)

1020-73,04

No. Consecutivo D.A.



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6535

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470238905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1801 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

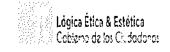
CLARENA REYES ROME

Jefe Øficina de Valorizaci∮n



Proc	eso:		No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y			D.A.
PROYECCION MUNICIPAL			
Subproceso:	Códig	Código d	le la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE	٥	_	1020-73,04
VALORIZACIÓN	Gener		
MUNICIPAL	al		

1020



6536

Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

Señor: Número Predial: PROPIETARIO 010500470239905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1802 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

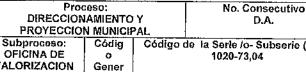
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

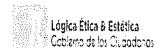




Códig Gener al 1020

Código de la Serle /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

D.A.



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

6541

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470246905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2001 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Proceso: No. Consecutivo DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL D.A. Subproceso: Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04 Códig OFICINA DE VALORIZACION

Gener

al 1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

MUNICIPAL

6537

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470240905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1803 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Ōficina de Valoriza∕ción



Proceso: **DIRECCIONAMIENTO Y** PROYECCION MUNICIPAL Subproceso:

OFICINA DE

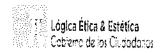
MUNICIPAL

'ALORIZACION

Códig ٥ Gener aſ 1020

No. Consecutivo D.A. Código de la Serie lo-Subserie (TRD)

1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

6538

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470241905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1804 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Cludad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA-REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorizáción

Juan David Sanabria R CPS-051/2017 Abogado CPS



Proceso: No. Consecutivo DIRECCIONAMIENTO Y D.A. PROYECCION MUNICIPAL Subproceso: Códig

OFICINA DE ALORIZACION Gener MUNICIPAL

1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6539

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470244905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1903 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER Jefe Oficina de Valorización



Proceso: No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y D.A.
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso: Códig Código de la Serie /o- Subserie (**)

Subproceso: Códig
OFICINA DE o
ALORIZACION Gener
MUNICIPAL al
1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

6540

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Prediai:

010500470245905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1904 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL
Supproceso: Códina Códina C

1020

Subproceso: Códig
OFICINA DE o
ALORIZACION Gener
MUNICIPAL al

Código de la Serie /o- Subserio (TRD) 1020-73,04

No. Consecutivo

D.A.



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

6542

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470247905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2002 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización





OFICINA DE

VALORIZACION

MUNICIPAL

Códig o Gener al

1020

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

No. Consecutivo

D.A.



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6543

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470249905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2004 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

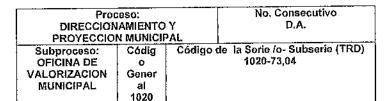
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

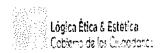
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







6544

Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470250905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2101 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER Jefe Oficina de Valorización



Proc DIRECCION PROYECCIO	950: AMIENTO N MUNICIF	PAL
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al	Código de la Serie (o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6545

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470251905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2102 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

-CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6546

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470252905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2103 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

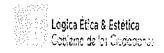
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Pro DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6547

Señor: Número Predial: PROPIETARIO 010500470253905

Numero Predi Dirección:

K 18 46 20 AP 2104 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMÉRO Jefe Oficina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		Y No. Consecutive Y D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al	Código de la Serie /o- Subserio (TRD) 1020-73,04

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6548

Señor:

PROPIETARIO

Número Prediai:

010500470256905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2203 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorizaçión



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL			No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Codig o Gener al 1020	Código de	la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6549

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470257905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2204 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

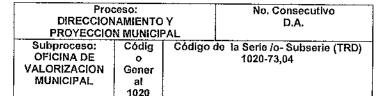
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

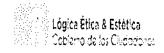
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA-RÉYES RÓMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6520

Señor: Número Predial: **PROPIETARIO** 010500470217905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1204 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

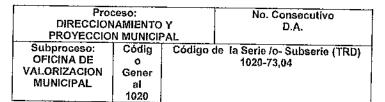
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyecto: Juan David Sanabria R. CPS-051/2017

Abogado CPS







AVISO

6521

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470218905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1301 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notífica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



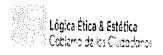
Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

Proceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
Genor
MUNICIPAL

1020

No. Consecutivo
D.A.
Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6522

Señor:

Número Predial:

|-

PROPIETARIO 010500470219905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1302 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

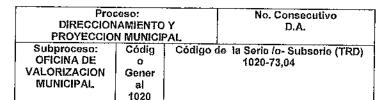
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

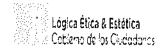
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6513

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470205905

Dirección:

K 18 46 20 AP 904 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

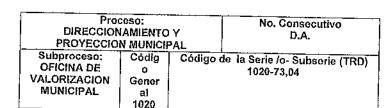
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

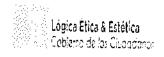
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6514

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470206905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1001 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Jefe Фficina de Valorizacióի



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

O
VALORIZACION
MUNICIPAL

al
1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6515

Señor:

Número Predial:

PROPIETARIO

Dirección:

010500470207905 K 18 46 20 AP 1002 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

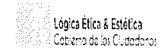
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso: No. Consecutivo DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL Subproceso: Código de la Serio lo-Subserie (TRD) Códig OFICINA DE 1020-73.04 VALORIZACION Gener MUNICIPAL

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6516

Señor:

Número Predial:

Dirección:

PROPIETARIO 010500470210905

K 18 46 20 AP 1101 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

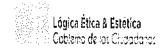
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



	Proc	ceso:	No. Consec	No. Consecutivo
	DIRECCION	IAMIENTO	Y D.A.	
	PROYECCIO	N MUNICIF	AL	
i	Subproceso:	Códig	Código de la Serie /o- Subs	erio (TRD)
	OFICINA DE	ه ا	1020-73.04	, , , , , , ,
	VALORIZACION	Gener		
:	MEMICIPAL	- 1		

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6517

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470211905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1102 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proc DIRECCION PROYECCIO		
OFICINA DE 0	Gener al	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6518

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470214905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1201 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria R. PCPS-051/2017
Abogado CPS

Abogado CPS

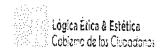


Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

O
VALORIZACION
MUNICIPAL

Al
1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6519

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470216905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1203 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización



Pro DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig 0 Goner al	Código de la Serie lo- Subserio (TRD) 1020-73,04



AVISO

6509

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470201905

Dirección:

K 18 46 20 AP 804 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

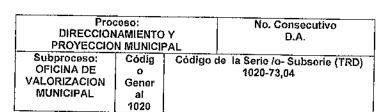
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6510

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470202905

Dirección:

K 18 46 20 AP 901 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

-GLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

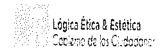
Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

Gener
MUNICIPAL

ROBERT STREET OF CONSECUTIVO
D.A.

Código do la Serie /o- Subserie (TRD)
1020-73,04

1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6511

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470203905

Dirección:

K 18 46 20 AP 902 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

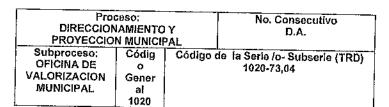
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6512

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470204905

Dirección:

K 18 46 20 AP 903 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

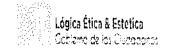
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER

Jefe Oficina de Valorización



Proc DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6501

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470190905

Dirección:

K 18 46 20 AP 403 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL			No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código de	a la Serie /o- Subserio (TRD) 1020-73,04



AVISO

6502

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470191905

Dirección:

K 18 46 20 AP 404 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

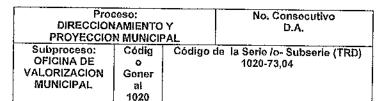
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

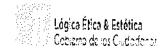
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6503

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470192905

Dirección:

K 18 46 20 AP 503 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

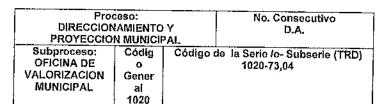
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

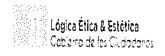
GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria R. 0/28-051/2017

Abogado CPS







AVISO

6504

Señor:

.

PROPIETARIO

Número Prediai:

010500470194905

Dirección:

K 18 46 20 AP 603 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

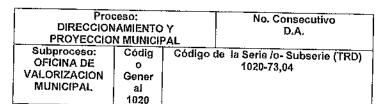
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER

Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6505

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470195905

Dirección:

K 18 46 20 AP 604 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorizació



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

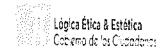
Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

No. Consecutivo
D.A.

Proceso:
Ocidig
Código do la Serie /o- Subserie (TRD)
1020-73,04

VALORIZACION
MUNICIPAL
ai

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6506

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470196905

Dirección:

K 18 46 20 AP 703 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

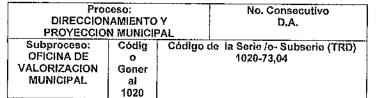
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6507

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470199905

Dirección:

K 18 46 20 AP 802 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

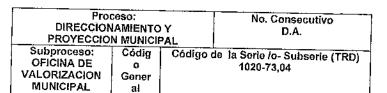
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

GLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización





1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6508

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470200905

Dirección:

K 18 46 20 AP 803 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad,

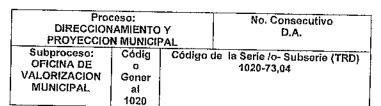
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

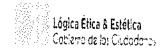
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6485

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470166905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1802 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

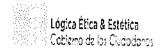
CLARENA-REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

Proceso:
Ocidig
Ocidigo de la Serie /o- Subserle (TRD)
1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6486

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470167905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1803 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES RÓMERO Jefe Oficina de Valorización



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

O
VALORIZACION
MUNICIPAL

al
1020

No. Consecutivo
D.A.

No. Consecutivo
D.A.

10.20

No. Consecutivo
D.A.

10.20



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6487

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470168905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1804 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

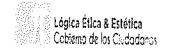
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



Proc DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6488

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470169905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1805 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

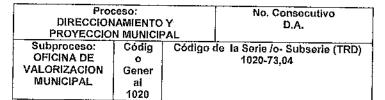
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

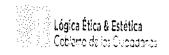
CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria R. CPS-051/2017







AVISO

6489

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470170905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1901 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

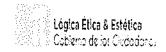
CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso: Códig Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE 0
VALORIZACION Gener
MUNICIPAL al

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6490

Señor: Número Predial: PROPIETARIO 010500470172905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1903 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

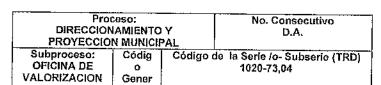
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización







MUNICIPAL

AVISO

6491

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470173905

Dirección:

K 18 46 20 AP 1904 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

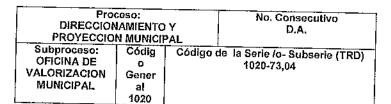
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

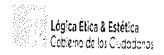
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6492

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470175905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2001 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

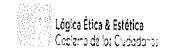
CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización



Proceso: No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y D.A.
PROYECCION MUNICIPAL
Subproceso: Códig Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
OFICINA DE 0 1020-73,04
VALORIZACION Gener MUNICIPAL ai

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6493

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470177905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2003 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMER Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria R. CRS-051/2017

Abogado CPS



Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
VALORIZACION
MUNICIPAL

Proceso:
OFICINA DE
O
VALORIZACION
MUNICIPAL

1020

No. Consecutivo
D.A.

1020-73,04



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6494

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470180905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2101 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

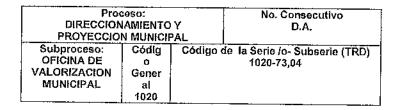
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

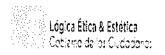
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6495

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470181905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2102 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

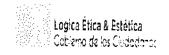


Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE o 1020-73,04

VALORIZACION Gener
MUNICIPAL at

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6496

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470182905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2103 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

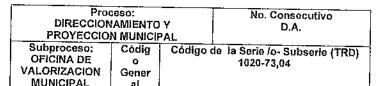
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —, se anexa copía íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

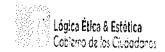
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización





1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6497

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470183905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2104 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

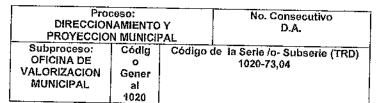
El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización







AVISO

6498

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470184905

Dirección:

K 18 46 20 AP 2105 TO 1 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

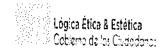
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



DIRECCION PROYECCIO		
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Códig o Gener al	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



AVISO

6499

Señor:

PROPIETARIO

Número Prediai:

010500470188905

Dirección:

K 18 46 20 AP 303 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización



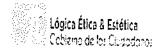
Proceso:
DIRECCIONAMIENTO Y
PROYECCION MUNICIPAL

Subproceso:
OFICINA DE
OVALORIZACION
MUNICIPAL

OCOMBO DE O
1020-73,04

OCOMBO DE O
1020-73,04

1020



Bucaramanga, 31 de agosto de 2017.

AVISO

6500

Señor:

PROPIETARIO

Número Predial:

010500470189905

Dirección:

K 18 46 20 AP 304 TO 2 CONJ RES TORRE ELITE

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-164 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización